INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	22/12/2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	N°03

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAOLA CRISTINA GOMEZ CANO
DEPENDENCIA	Vicerrectoría Académica
CARGO	Vicerrectora Académica

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 96-2025
FECHA DE CONTRATO	10/10/2025
CONTRATISTA	MONICA PATRICIA VASQUEZ CORREA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	43272128
CODIGO PROYECTO	PR-3222-2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Trabajo en red para el posicionamiento institucional
VALOR	$ 13,482,000
PLAZO	63 días
FECHA ACTA DE INICIO	10/10/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/12/2025
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como gestor territorial de acompañamiento con énfasis en artes plásticas del proyecto a ejecutar en el marco del contrato interadministrativo n° 1841-2025 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** El contratista allega a la supervisora el documento soporte para no obligados a facturar con fecha del 12 de diciembre de 2025, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 2.782.000), de acuerdo a la ejecución del objeto contractual del 1 al 12 de diciembre de 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL	232020200900000000220207983129046000053020024 – (servicios para la comunidad sociales y personales otros servicios de consultoría empresarial)			
FUENTE DE FINANCIACION	Inversión			
PROYECTO INSTITUCIONAL	Trabajo en red para el posicionamiento institucional			
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	547	$13.482.000	1276	$13.482.000
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS				**$10.700.000**
VALOR DEL PAGO A REALIZAR				**$2.782.000**
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO				**$0**

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** La contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

 a. **Aplicar el instrumento de caracterización y/o valoración a las instituciones y programas priorizados, asegurando la recolección y sistematización para el acompañamiento territorial en artes plásticas en el marco del contrato interadministrativo N° 1841-2025.**

 Se deja constancia que la contratista ha ejecutado acciones que conllevan a la construcción de la caracterización y/o valoración a las instituciones y programas priorizados, salvaguardando así la recolección de datos indispensables propias de este deber contractual.

 b) **Desarrollar el acompañamiento técnico presencial y virtual a las IETDH que le sean asignadas.**

Se corrobora que, durante el presente mes, la contratista ha acompañado desde un punto de vista técnico de forma presencial y virtual a las IETDH que le fueron asignadas.

c) Recolectar datos e información según criterios establecidos por el comité operativo del convenio.

Se constata que la contratista avanzó de forma relevante de cara a recolectar los datos e información requeridos por el comité operativo del proyecto de la referencia.

d) Elaborar informes relacionados del acompañamiento territorial en artes plásticas de las IETDH que le sean establecidas.

Se valida que la contratista adelanto gestiones de diligenciamiento de instrumentos de caracterización de percepción docente, egresados y estudiantes en el marco de actividades realizadas en campo.

e) Asistir a las reuniones convocadas por el Tecnológico de Artes Débora Arango

Desde el seguimiento contractual, se comprueba que la contratista compareció a las sesiones programadas en la ejecución del convenio interadministrativo 1841-2025 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de manera puntual y participativa.

f) Las demás actividades asignadas por el supervisor y la coordinación del contrato interadministrativo N° 1841-2025.

Se constata que la contratista ha dado cumplimiento tanto aquellas por impartidas por la coordinación general, así como las solicitadas por el líder metodológico del proyecto, como también las requeridas por la supervisión.

g) Realizar los informes que solicite el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Para el presente mes, la contratista ejecutó las actividades previstas en el convenio interadministrativo y entregó los informes requeridos dentro de los plazos establecidos por la Coordinación, cumpliendo así con este deber contractual.

h) Servir de apoyo a las actividades encomendadas por la supervisión y la coordinación en cumplimiento al objeto contractual.

Se comprueba que la contratista ha brindado apoyo permanente y diligente a los requerimientos emitidos por la coordinación y la supervisión, participando activamente en las reuniones, y demás actividades relacionadas.

i) Obrar con diligencia y con celeridad en los asuntos encomendados en desarrollo del objeto de este contrato.

La supervisión evidenció que la contratista ha actuado con oportunidad y diligencia, atendiendo de manera oportuna los correos electrónicos remitidos, dando seguimiento a los lineamientos impartidos, entre otras, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

j) Presentar al supervisor del contrato, los informes sobre su gestión en relación con el objeto del contrato con sus respectivas evidencias, cada vez que haya lugar a realizarlos.

Se verificó que los informes fueron presentados de manera oportuna y acompañados de sus respectivas evidencias.

k) Realizar los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos con el informe que presente.

Se verificó que la contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de diciembre en observancia de la normatividad vigente aplicable.

3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** La contratista se ha acogido a la utilización del sistema de calidad de la institución, conforme a los procesos y procedimientos propios del Proceso de Gestión Jurídica y Contratación. De igual manera, la contratista entrega recibo de pago de la seguridad social, correspondiente al mes de diciembre de 2025, donde se verifica el pago sobre el 40% del valor mensual del contrato y por consiguiente del valor total del contrato, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993. Se realiza la verificación de encontrarse activa en el FOSYGA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	43272128
NOMBRES	MONICA PATRICIA
APELLIDOS	VASQUEZ CORREA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 12/15/2025 15:02:08 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

4. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

 De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

 De igual manera, con la ejecución del contrato aludido, se puede colegir que se encuentra dando cumplimiento a la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) frente a las obligaciones que cumple el contratista.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2025-12	2025-12-11	$ 227.800
SALUD	2025-12	2025-12-11	$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	2025-12-11	$ 7.500
PARAFISCALES			

La contratista entrega el documento soporte para no obligados a facturar con fecha del 12 de diciembre de 2025 y planilla de aportes a la seguridad social de la plataforma ENLACE OPERATIVO N° 82296115 periodo de pago de diciembre de 2025 con fecha de pago diciembre 11. El total cancelado del aporte es de $ 413.300.

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** Se deja constancia de que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades, obligaciones y productos establecidos en el plan de trabajo, evidenciando el desarrollo satisfactorio de las labores asignadas, la entrega oportuna de los informes requeridos y la participación activa en las acciones propias del proyecto. En consecuencia, se considera que el contratista ha ejecutado sus actividades de manera adecuada, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos en el marco del contrato interadministrativo mencionado.

PAOLA CRISTINA GOMEZ CANO
Vicerrectora Académica
Supervisora

Proyectó:	**Revisó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado contratista	Nombre: Luisa Fernanda Toro Vásquez Cargo: Asesora en Calidad y Mejoramiento Continuo
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	